

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

**INCORPORACIÓN DE LAS MISMAS AL PANEL DE BONOS
SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)**

SOCIEDAD EMISORA: ASOCIACION CIVIL SUMATORIA PARA UNA NUEVA ECONOMIA

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase I Serie I por hasta v/n. \$ 30.000.000.- (*)

Obligaciones Negociables Clase I Serie II por hasta v/n. \$ 30.000.000.- (*)

() El valor nominal en conjunto de ambas Series no podrá exceder la suma de \$ 30.000.000.-.*

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN: \$ 1.-

CÓDIGO DE ESPECIE

Obligaciones Negociables Serie I PESOS EN11P

Obligaciones Negociables Serie I DÓLAR MEP EN11D

Obligaciones Negociables Serie I CABLE EN11C

Obligaciones Negociables Serie II PESOS EN12P

Obligaciones Negociables Serie II DÓLAR MEP EN12D

Obligaciones Negociables Serie II CABLE EN12C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que será difundido en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. El Informe de Calificación como “Bono SVS” (la calificación asignada fue BS2+) y el Informe de segunda opinión de verificador independiente, también pueden ser consultados en los referidos medios informativos. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2021

LC

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.